SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO
COBRO PERSUASIVO

Por medio de la cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET.

(08 de junio de 2021)

ACTO: RESOLUCIÓN DE LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. **2020_631 de 2020**.

CODIGO DEL PREDIO: 010200420010000

CONTRUBUYENTES, JOSE DE LOS ANGELES MOLINA CHAPARRO quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N° 9.512.931.

DIRECCIÓN: Predio **ubicado** en el Municipio de Sogamoso, en la dirección **C 4 3 04.**

RECURSOS: Contra la resolución **2020_631** del **2020**, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que el correo certificado ha sido devuelto, por el cual se fija el presente aviso por el termino de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link – notificación por aviso y se anexa copia de la resolución de referencia.

DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaria de Hacienda

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA A LOS 12 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2021

DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaria de Hacienda

envia
pasión por lo que hacemos

COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogota
Atención al cliente: Tel.(1)7943670
www.envia.co

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Mintic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Mintic
CIIU 4923 Transporte de Mercancia
CIIU 5320 Mensajeria Expresa

R.F 17

CREDITO 174001974128

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc.4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc.9861 Dic/2007
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC ADMISION 21/04/2021 09:07 ORIGEN: SOGAMOSO DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA REG DESTINO: TUNJA CITA ENTREGA

REMITE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO CENTRO DE COSTO

DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2

TEL: 7156951154 CEDULA / TI / NIT 891855130-1 COD. POSTAL ORIGEN 152210397 CUENTA 17-001-0000487

PARA: MOLINA PEREZ BENIGNO CHAPARRO MOLINA MARGARITA

C 4 3 04 10.

TEL 0000000 CEDULA / TI / NIT 0 COD. POSTAL 152210525 RECIBE LOS SABADOS: SI

NOTAS

DEVOLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO

Nombre CC Remitente

El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, titulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:

LIQUIDACION OFICIAL

UNIDADES	1
PESO (Kgr)	1
PESO VOL	1
PESO A COBRAR(Kg)	1
VALOR DECLARADO	10000
VAL SERV ME	0
FLETE VARIABLE	0
OTROS	0
TOTAL FLETE	0
CARTAPORTE	SI

CAUSA DE DEVOLUCION

Desconocido	No.31	1	2
Rehusado	No.44	1	2
No Reside	No.35	1	2
No Reclamado	No.40	1	2
Direccion errada	No.34	1	2
Otros (Nov Operativa/cerrado)		1	2

Fecha de devolucion al remitente D M A H M

Observaciones en la entrega

Fecha estimada de entrega: 23/04/2021

Para M y R: Tiempo de entrega 48 horas habiles desde las 10:00 a.m. del

INTENTO DE ENTREGA

	D	M	A		
1					
2	D	M	A	H	M

Guia complementaria de devolucion

Recibia satisfaccion / Nombre, CC y Sello Destinatario

D	M	A	H	M

631

El usuario que imprime esta guia da por sus propios medios del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en las oficinas de envia, el que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clase y caracteristicas especificamente con la suscripcion de este documento. Para la prestacion de POR remitente

No. 20211700026081
Fecha Radicado: 16-APR-2021 03:2
Destino:
Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: . Folios: 1.

Fecha: 9 DE OCTUBRE DE 2020

JESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS

SE DE LOS ANGELES MOLINA CHAPARRO
2931

Predio Numero:	010200420010000
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 4 3 04
DIRECCION DE COBRO	C 4 3 04

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que de conformidad con la información consultada a través de la ventanilla única de registro – VUR JOSE DE LOS ANGELES MOLINA CHAPARRO identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 9512931 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010200420010000 , ubicado en la Dirección C 4 3 04 en el Municipio de Sogamoso, aun cuando en la base de datos registran como propietarios CHAPARRO MOLINA MARGARITA Y HEREDEROS DE MOLINA PEREZ BENIGNO

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÌCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2016	6	6,058,000	36,348	46,801	0	0	0	727	83,876
2017	7	6,240,000	43,680	42,262	0	0	0	874	86,816
2018	7	6,427,000	44,989	29,326	0	0	0	900	75,215
2019	7	6,620,000	46,340	16,623	0	0	0	927	63,890
2020	7	20,328,000	142,296	4,230	0	0	0	2,846	149,372
TOTALES =>			313,653	139,242	0	0	0	6,274	459,169

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

ARTÌCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÌCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÌCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.

SARA RIVEROS DE LEMUS
Área de Impuestos

Proyectó: David B.
Revisó: Sara R

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

envia
pasión por lo que hacemos

COLVANES SAS NIT 800.185.306-4
Principal Cuadrera 88 # 17B-10 Bogota
Atención al usuario Tel (1)7043670
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic Min Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic Mintic 001368 del 4 8 2020
Vigilada y Controlada por Mintic
CIIU 4923 Transporte de Mercancia
CIIU 5320 Mensajeria Expresa

R.F 17

CORTESIA 175000293947

CUFE
Somos Autorretenedores Resoluc 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

FEC ADMISION 26/04/2021 14:23 ORIGEN: TUNJA DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA

REG.DESTINO: TUNJA

CITA ENTREGA:

REMITE: MOLINA PEREZ BENIGNO CHAPARRO MOLINA MAR | CENTRO DE COSTO

DIRECCION: C 4 3 04

TEL: 0000000 | CEDULA / TI / NIT: 0 | COD. POSTAL ORIGEN: 150001409 | CUENTA: 17-001-0000487

PARA: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2

TEL: 3186951154 | CEDULA / TI / NIT: 891855130-1 | COD. POSTAL: 152210397 | RECIBE LOS SABADOS: SI

NOTAS
RACKSOBRES
DEV 174001974128 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX

Nombre CC Remitente

El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, titulos valores, dinero ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:

LIQUIDACION OFICIAL

UNIDADES	1
PESO (Kgr)	1
PESO VOL	1
PESO A COBRAR(Kg)	1
VALOR DECLARADO	10000
VAL SERV ME	0
FLETE VARIABLE	0
OTROS	0
TOTAL FLETE	0
CARTAPORTE SI	

CAUSAL DE DEVOLUCION

Desconocido	No 31	1	2
Rehusado	No 44	1	2
No Reside	No 35	1	2
No Reclamado	No 40	1	2
Dir. errada	No 34	1	2
Otros (Nov Operativa cerrado)		1	2

Fecha de devolucion al remitente: D M A H M

Observaciones en la entrega:

Fecha estimada de entrega: 28/04/2021

Para ME y RF Tiempo de entrega 48 horas habiles despues de arribo en dest

INTENTO DE ENTREGA

1	D	M	A	H	M
2	D	M	A	H	M

Guia complementaria de devolucion
Recibi a satisfaccion el nombre de la mercancia

SECRETARIA DE HACIENDA
SOG...
Omayra Montaña
C.C. 46.356.168 Sog.
SECRETARIA

D M A

631